

## **Normas para el desarrollo del Plenario de la Sección Sindical de CCOO en Depósitos Almacenes Nº 1.**

**(Aprobadas en la CE de CCOO Servicios el 16 de septiembre de 2016)**

### **1.- INTRODUCCION.**

La **Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias**, de conformidad al artículo 13 y el anexo V de los Estatutos de CCOO Servicios y al Reglamento interno de Secciones Sindicales aprobado por el Comité Federal el 20 de abril de 2015 en su reunión de 16 de septiembre de 2016, **aprueba la convocatoria y normas del Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en la empresa Depósitos Almacenes Nº 1**, a celebrar el próximo 20 de octubre de 2016, en Santa Cruz de Tenerife.

### **2. SITUACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL.**

<b>ISLA</b>	<b>TOTAL AFILIACIÓN</b>	<b>% AFILIACIÓN</b>
<b>TENERIFE</b>	47	77,05
<b>GRAN CANARIA</b>	13	21,31
<b>LANZAROTE</b>	1	1,64
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>61</b>	<b>100</b>

### **3.- OBJETIVOS**

- Potenciar la participación de las personas afiliadas en el proceso.
- Elección la/el secretaria/o general y la comisión ejecutiva o del Responsable en su caso.
- Aprobación del documento de plan de trabajo de la Sección Sindical, con propuestas organizativas, comunicativas, de acción sindical y de mayor implantación en la empresa.

#### **4.- COMISIÓN DELEGADA**

Se acuerda constituir una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de constitución de la sección sindical, que estaría conformada por dos personas en representación de la Comisión Ejecutiva, y una persona afiliada de la delegación de mayor afiliación

- Tenaída Medina Arocha
- Fernanda Cruz Paolucci
- Luz María González Camacho

#### **5. CALENDARIO DEL PROCESO**

16/09/2016	- Inicio del proceso del Plenario. - Aprobación de Normas por la CE de CCOO Servicios Canarias.
20/09/2016	- Convocatoria de la afiliación a las respectivas asambleas provinciales.
21/09/2016 24/09/2016	- Revisión de censos y reclamaciones a los mismos (Periodo de reclamación: 4 días)
03/10/2016 17/10/2016	- Celebración de las asambleas provinciales, elección de las delegadas y los delegados que correspondan en cada provincia al Plenario de la Sección Sindical según anexo 1.
18/10/2016	- Fecha límite para enviar a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias, por correo electrónico, las actas de los plenarios provinciales donde consten las personas elegidas al plenario de la Sección Sindical.
20/10/2016	- Plenario de la Sección Sindical de Depósitos Almacenes Nº 1.

#### **6. ATRIBUCIÓN DE DELEGADOS/DELEGADAS**

El número de delegados y delegadas asistentes al Plenario de la Sección Sindical será de **11 delegados y delegadas**, que se elegirán en cada provincia de manera proporcional a la afiliación certificada por la UAR a 15 de septiembre de 2016. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como Anexo 1.

En la elección de los y las asistentes al Plenario, guardarán la proporcionalidad a la afiliación de cada sexo en la circunscripción provincial correspondiente.

Sólo podrán participar en los plenarios provinciales las afiliadas y los afiliados al corriente de pago en el momento de la celebración del mismo.

## **7. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES**

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso de plenarios será resuelta en primera y única instancia por la Comisión Delegada de la CE de CCOO Servicios en el plazo máximo de 2 días desde su recepción, y deberá presentarse por escrito ante cualquier miembro de la misma, o al correo electrónico [organización.canarias@servicios.ccoo.es](mailto:organización.canarias@servicios.ccoo.es), al día siguiente del hecho que la motiva.

## **8. REUNIONES PREVIAS AL PLENARIO. ASAMBLEAS PROVINCIALES.**

La CE de CCOO Servicios Canarias convocará en las fechas previstas en estas Normas a las afiliadas y los afiliados de cada provincia de las Islas Canarias para que elijan a los delegados y las delegadas que les correspondan.

Los censos de la afiliación se encontrarán a disposición de la afiliación, para verificar su inclusión individual, en los siguientes locales de CCOO, desde el 21 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2016, en los horarios de apertura de cada local.

- Gran Canaria: Avenida Primero de Mayo, 21, tercera planta, puertas 2-3. Las Palmas de Gran Canaria.
- Tenerife: Calle Méndez Núñez, 84, novena planta. Federación de Servicios. Santa Cruz de Tenerife.

Los objetivos de los Plenarios Provinciales serán los siguientes:

- Elegir a los delegados y delegadas de la provincia al Plenario de Canarias. (conforme al Anexo 1)

Las candidaturas para asistir al Plenario Regional se deberán presentar ante cualquier miembro de la Comisión Delegada, o mediante envío al correo electrónico [organizacioncanarias@servicios.ccoo.es](mailto:organizacioncanarias@servicios.ccoo.es), hasta las 20 horas del 29/09/2016. Se deberán presentar completas, con la totalidad de miembros a cubrir, más un 20% de suplentes como mínimo. Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

De cada plenario provincial se levantará acta, que deberá remitirse a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Canarias, antes del 18/10/2016, y que contendrá:

- Los nombres, apellidos y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario de la Sección Sindical de CCOO en Depósitos Almacenes Nº 1.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

La Comisión Delegada, o cualquiera de sus miembros, presidirá cada una de las diferentes asambleas, pudiendo delegar dicha competencia, en cualquier persona que forme parte de la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias. Se celebrarán asambleas de afiliados y afiliadas en cada provincia, facilitándose la conexión por video conferencia para las isla de Lanzarote, de conformidad a las normas aprobadas.

La hora de celebración de dichas asambleas electivas será de 11 a 17 a horas, para facilitar la participación de la afiliación de cada uno de los turnos de trabajo.

Las fechas de las asambleas serán:

- En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el 07/10/2016. En los locales de CCOO en avenida Primero de Mayo 21, planta 3. Las Palmas de GC.
- En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 13/10/2016. En el local de CCOO en c/ Méndez Núñez, 84, planta 12.Santa Cruz de Tenerife.

## **9. DESARROLLO PLENARIO CONSTITUCIÓN SECCIÓN SINDICAL**

### **Fecha y local de reunión**

El Plenario de constitución de la S.S. de Depósitos Almacenes Nº 1 tendrá lugar el día 20 de octubre de 2016 en Santa Cruz de Tenerife, y estará formado por **11 delegado/as elegidos proporcionalmente a la afiliación de cada provincia a fecha 15 de septiembre de 2016** (conforme a la distribución que figura en el anexo 1) en los correspondientes plenarios provinciales.

**Lugar: Edificio Sindical – C/ Méndez Nuñez, 84, planta 12. Santa Cruz de Tenerife.**

### **Mesa y Comisiones del Plenario**

Estará compuesta por 3 personas: 2 personas elegidas por la Comisión Delegada del Plenario y una por la delegación de mayor afiliación

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Canarias, antes del 22 de octubre de 2016.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, Establecerán los horarios para la entrega de candidaturas y procediendo a su comunicación al Plenario, establecer los tiempos para

las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- **Comisión de credenciales**

La Mesa se encargará de certificar la identidad de los delegados y delegadas convocados, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos.

El plazo de acreditación será desde las 10h hasta las 12h del día 20 de octubre de 2016.

Un miembro de la Mesa levantará acta de sus actuaciones haciendo constar el número de personas convocadas y acreditadas, desagregándose por género.

- **Comisión de Resoluciones**

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier delegado o delegada al Plenario podrá presentar una resolución si viene refrendada por el 20% de las personas acreditadas.

- **Comisión de Candidaturas**

Asimismo, la Mesa asumirá las funciones de la Comisión de Candidaturas. Elaborará una propuesta del número de personas que se debe elegir para los órganos de dirección. Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, o responsable en su caso, deberán presentarse completas, avaladas por al menos el 10% de las delegadas y delegados presentes en el Plenario, y acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

Las candidaturas se presentarán a:

- Secretario/a General de la Sección Sindical de CCOO en Depósitos Almacenes Nº 1.
- Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO en Depósitos Almacenes Nº 1.
- O responsable, en su caso.

Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

### **Orden del día del Plenario**

#### **Hora de inicio 11,00 horas**

En el desarrollo del Plenario se someterán a su aprobación:

- Aprobación de la representación en la composición de la Mesa del Plenario que corresponda elegir.
- Las resoluciones y acuerdos del Plenario, en su caso.
- Plan de trabajo de la Sección Sindical.
- Los órganos de dirección de la Sección Sindical. Elección de Secretaría General y Comisión Ejecutiva, o de responsable, en su caso.

**ANEXO 1**

**AFILIACION Y DISTRIBUCION DE DELEGADOS/AS AL PLENARIO**

**Por provincias:**

	<b>TOTAL AFILIACIÓN</b>	<b>% AFILIACIÓN</b>	<b>DELEGADAS/OS POR ENTERO</b>	<b>DELEGADAS/OS POR RESTOS</b>	<b>TOTAL DELEGADAS/OS</b>
<b>SC TENERIFE</b>	<b>47</b>	<b>77,05</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>LAS PALMAS</b>	<b>14</b>	<b>22,95</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11</b>